



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO 2010-2011
FONDO NACIONAL DE APOYO PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD (FONAES)
OPINIÓN DE LA DEPENDENCIA

Estando conscientes de que el principal objetivo de las evaluaciones debe ser mejorar los programas y las políticas públicas tomando en cuenta la información y los hallazgos relevantes derivados de los informes de las evaluaciones, a continuación se presentan comentarios específicos en los cuales FONAES manifiesta su opinión.

FONAES considera que en la evaluación no se debieron contemplar para el análisis de los indicadores de resultados los dos indicadores que no permanecieron en la MIR 2011-en relación a la MIR 2010. En los criterios generales para la valoración y selección de los indicadores, descritos en los Términos de Referencia (TdR) de la EED, se establece que la institución evaluadora tenía que identificar si la MIR 2011 había sido modificada y si el indicador seleccionado se conservaba o no. En este sentido, se recomendaba privilegiar los indicadores que continuaban en la MIR 2011.

En cuanto al hecho de no haber realizado la medición para el ejercicio fiscal de 2010 de los indicadores referentes al porcentaje de beneficiarios financiados que incrementaron su relación costo-beneficio y del porcentaje de beneficiarios de apoyos para el desarrollo comercial de negocios establecidos que incrementaron sus ventas, esto no obedeció a que hayan sido eliminados de la MIR 2011, la razón estriba en que conforme a los elementos del método de cálculo y la frecuencia de medición de ambos indicadores, definidos en la MIR 2010, para este año no correspondía efectuar la medición de los mismos.

Cabe señalar que el indicador relativo al porcentaje de beneficiarios de apoyos para el desarrollo comercial de negocios establecidos que incrementaron sus ventas no constituye un indicador de resultados (nivel Fin y Propósito dentro de la MIR), seleccionado como tal por el evaluador, sino que se trata de un indicador de nivel Componente. Se comentó en una reunión con el evaluador que se removiera este indicador, sin embargo comentó que el sistema lo arrojaba en el apartado de indicadores de resultados, siendo así, el evaluador debió haber solicitado a CONEVAL que removiera un indicador de nivel componente de los indicadores de resultados.

Con relación a la evolución del presupuesto, son múltiples las inconsistencias que se observan en la información que se presenta para el período 2003-2010, las omisiones y los datos parciales de las asignaciones para subsidios y/o del gasto corriente, hacen que las cifras asentadas no reflejen el presupuesto del FONAES para subsidios, como tampoco expresan el monto del presupuesto total de la Coordinación General del FONAES.

Sobre las consideraciones del presupuesto que señala el evaluador, la información proporcionada por FONAES corresponde a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de cada uno de los ejercicios fiscales del período que abarca el análisis, de tal manera que la falta de comparabilidad de los datos no deriva de la fuente -SHCP- sino de la forma en que son integradas las cifras que se presentan en la EED. Consecuentemente, es importante que en la realización de próximas evaluaciones sea revisada la información presupuestal.

Respecto de los retos y recomendaciones que se presentan en el apartado de conclusiones, es improcedente el planteamiento de analizar la viabilidad de traspasar la estrategia de consolidación de la banca social a otras instancias como BANSEFI o PRONAFIM, porque son de naturaleza y objetivo distintos. FONAES es una entidad que fomenta la consolidación de la banca social mediante el otorgamiento de apoyos para la ampliación de cobertura, fusión y promoción de las cajas solidarias, entre otros. En todo caso, se podría observar cierta complementariedad entre ambos programas.

En el apartado de análisis de la cobertura, no se verifica un error de captura en la cuantificación de la población objetivo del ejercicio fiscal de 2009. El dato registrado se obtuvo del informe de la Evaluación Integral 2008-2009 del FONAES, documento que fue incorporado en la aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO 2010-2011
FONDO NACIONAL DE APOYO PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD (FONAES)
OPINIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con relación a las fortalezas, es conveniente aclarar que la operación y consulta del Sistema Integral en Línea (SIEL) únicamente puede realizarse por personal adscrito a las diferentes áreas del FONAES, por consiguiente, las bases de datos generadas a través de este sistema más que ser compartidas son enviadas a los responsables de otros programas federales con los que pudiera presentarse duplicidad.

Además, es inapropiado que el evaluador cuestione que el programa opere a fondo perdido. Los apoyos que otorga FONAES no pueden ser créditos por dos razones: 1) rebasa el ámbito de competencia de la Coordinación General de FONAES; y 2) debido al diseño institucional difícilmente se podrían llevar a cabo operaciones crediticias, ya que no se cuenta con la estructura financiera para manejar cartera vencida.

Finalmente, el apartado de calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación, el evaluador realiza algunos señalamientos referidos al funcionamiento de la aplicación informática del SED. Estas afirmaciones nada tienen que ver con la EED del Programa por lo que no deben formar parte del informe de la evaluación.